

SANTIAGO, 29 de octubre 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1700911

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°1700911, presentada por [REDACTED] el contribuyente **EMPRESA CONSTRUCTORA TECSA S.A. RUT. N°91.300.000-5, de fecha 24-10-2025**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de las multas e intereses aplicadas en los formularios 21, Folios N°s 12431255-12431287.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos como aquellos que obran en nuestros registros y sistemas computacionales.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándole el siguiente porcentaje de condonación, correspondientes a:

[REDACTED] de interés penal [REDACTED] de multas asociadas al impuesto [REDACTED] % de otras multas a condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada, que estará vigente por un plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha señalada en el código 815, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

SERGIO
HENRIQUEZ GUTIERREZ
Firmado digitalmente por SERGIO PABLO
HENRIQUEZ GUTIERREZ
Nombre de usuario: sergiohenriquezgutierrez (DN):
DIRECCION GRANDES
CONTRIBUYENTES, o-Servicio de
Impuestos Internos, c-CL, s-DIRECCION
GRANDES CONTRIBUYENTES, o-SERGIO
HENRIQUEZ GUTIERREZ
email-sergio.henriquezgutierrez.cl, c-SERGIO
HENRIQUEZ GUTIERREZ
Fecha: 2025-10-29 11:33:18 -0300

SERGIO HENRIQUEZ GUTIERREZ

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Notificación vía correo electrónico:				
Notificación Res. Ex. N°1700911, de fecha 29 de octubre 2025 que incluye giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe